



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 7756

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Resolución Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 22.12.2015, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
12556140-3	ALARCON GUTIERREZ SAMANTA PAOLA	16/12/2015 a.m.	16/12/2015 p.m.	1.0	Jardín Rucapequen
10943508-2	FUENTES ESCARES VENERANDA DEL PILAR	18/12/2015 a.m.	18/12/2015 p.m.	1.0	Jardín Rucapequen
8502876-6	GODOY TOLEDO HAYDEE MARLEN	15/12/2015 p.m.	15/12/2015 p.m.	0.5	Jardín Rucapequen
11238430-8	SANDOVAL GODOY MIRTA DEL CARM	15/12/2015 a.m.	15/12/2015 a.m.	0.5	Jardín Rucapequen

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)**

RMR / HHH / OES / col.

Distribución: Secretario Municipal, Jardín Rucapequen, Educación.